

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL **COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4, 6 FRACCIÓN II y 8 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y SIENDO LAS 14:05 CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN "SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA", UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NÚMERO 400, COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO; CONVOCADA PREVIAMENTE POR EL LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

DESAHOGO

I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

En uso de la voz el **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente del Comité de Ética y Conducta del Municipio de Guadalajara, solicita a la Mtra. Laura Verónica Torres Torres, Directora de Recursos Humanos, en su carácter de Vocal Ejecutiva, pasar lista de asistencia; haciéndose constar la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente	Presidente Municipal, Lic. Ismael Del Toro Castro.	PRESENTE
Vocal Ejecutiva	Mtra. Laura Verónica Torres Torres, Directora de Recursos Humanos.	PRESENTE
Vocal	Síndica Municipal, Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	PRESENTE
Vocal	Contralor Ciudadano, Mtro. Enrique Aldana López.	PRESENTE

En uso de la voz el **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, declara que existe quorum legal para sesionar al encontrarse presentes cuatro integrantes del Comité de Ética y 

La presente foja pertenece al acta de instalación del Comité de Ética y Conducta del Municipio de Guadalajara, Jalisco, de fecha 27 de diciembre del año 2018.




Conducta del Municipio de Guadalajara, por lo que a continuación solicita a la Vocal Ejecutiva dar cuenta del orden del día bajo el cual se registrará la sesión.

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La **MTRA. LAURA VERÓNICA TORRES TORRES**, Directora de Recursos Humanos y Vocal Ejecutiva, da cuenta del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de Asistencia y en su caso declaración de Quórum Legal para sesionar.
- II.** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.** Toma de protesta de los integrantes del Comité de Ética y Conducta del Municipio de Guadalajara.
- IV.** Instalación del Comité de Ética y Conducta del Municipio de Guadalajara.
- V.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo.
- VI.** Asuntos Generales.

En uso de la voz el **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente del Comité de Ética y Conducta del Municipio de Guadalajara, en el desahogo del cuarto punto del orden del día, someto a consideración el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. SE APRUEBA por unanimidad de las y los presentes.

III. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRATES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

En desahogo del Tercer Punto del orden del día el **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente del Comité de Ética y Conducta del Municipio de Guadalajara, solicita a las y los presentes se pongan de pie a efecto de proceder con la toma de protesta correspondiente.

"¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra

La presente foja pertenece al acta de instalación del Comité de Ética y Conducta del Municipio de Guadalajara, Jalisco, de fecha 27 de diciembre del año 2018.

emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de integrantes del Comité de Ética y Conducta del Municipio de Guadalajara que el Ayuntamiento les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?"

En uso de la voz las y los integrantes del comité responden: *iSí, protesto!*

En uso de la voz el **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal: *"Si lo hicieren así que los tapatíos y las tapatías se los reconozcan, y si no, que se los demanden."*

IV. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

En uso de la voz **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente del Comité de Ética y Conducta del Municipio de Guadalajara, señala que en desahogo del tercer punto del orden del día, y una vez tomada la protesta de ley, se declara legalmente instalado el Comité de Ética y Conducta del Municipio de Guadalajara.

V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

En uso de la voz el **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente del Comité de Ética y Conducta del Municipio, en el desahogo del quinto punto del orden del día presenta y somete a consideración de las y los integrantes el Programa Anual de Trabajo para el año 2019, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el Programa en comento, mismo que es aprobado por unanimidad (se anexa como parte integrante de la presente acta).

VI. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz el **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente del Comité de Ética y Conducta del Municipio, les pregunta a las y los vocales asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en este punto y se hace constar que no hubo registro para tratar asuntos generales.

La presente foja pertenece al acta de instalación del Comité de Ética y Conducta del Municipio de Guadalajara, Jalisco, de fecha 27 de diciembre del año 2018.

POR LO QUE HABIÉNDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA LA CLAUSURADA DE LA SESIÓN Y SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:45 CATORCEE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco. A 27 de diciembre del año 2018.

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.

Presidente Municipal y Presidente del Comité de Ética y Conducta.

MTRA. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO.

Síndico Municipal y Vocal del Comité de Ética y Conducta.

MTRA. LAURA VERÓNICA TORRES TORRES.

Directora de Recursos Humanos y Vocal Ejecutivo del Comité de Ética y Conducta.

MTRO. ENRIQUE ALDANA LÓPEZ.

Contralor Ciudadano y Vocal del Comité de Ética y Conducta.

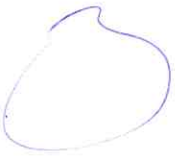
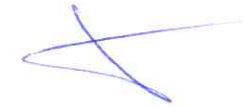
La presente foja pertenece al acta de instalación del Comité de Ética y Conducta del Municipio de Guadalajara, Jalisco, de fecha 27 de diciembre del año 2018.

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES
2019

Guadalajara, Jalisco, 2019







1. Presentación

Con base en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, emitidas por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 03 de noviembre de 2016, se dispone lo siguiente:

El Comité de Ética y Conducta del Municipio de Guadalajara a través del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Guadalajara, se encarga de llevar a cabo la promoción y difusión de los contenidos del mismo aprobado el 22 de septiembre de 2017 por el cabildo del H. Ayuntamiento de Guadalajara.

El Comité ha sido aprobado de tal manera que permite atender a cualquier persona que puede hacer del conocimiento presuntos incumplimientos al Código, por parte de cualquier servidor público; llevando a cabo el procedimiento ante cualquier situación presentada.

Las actividades que se llevan a cabo por parte del Comité se encuentran apegadas al Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Guadalajara y una vez terminado cualquier actividad, ésta se difundirá en el portal de transparencia del Gobierno de Guadalajara, así como cualquier otra información que emane en  ejercicio de sus funciones.



2. Objetivo

El Comité de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Guadalajara, tiene por objeto establecer y comunicar a los integrantes de la administración pública del Ayuntamiento de Guadalajara los principios y valores en lo que deberán basar su actuación y apegarse en forma estricta en el correcto desempeño de su cargo, actividades, responsabilidades y funciones como servidor público, al actuar a nombre del municipio y así garantizar a la sociedad el correcto desempeño de la función pública; con el fin de fortalecer la legalidad, honestidad, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal.

3. Metas

Difundir y promover al total de los servidores públicos, a través de todos los medios de comunicación institucionales del Gobierno de Guadalajara las conductas y valores del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Guadalajara, en conjunto con los titulares de las dependencias.

Así mismo, garantizar la difusión de los valores y principios establecidos dentro del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Guadalajara, los cuales deberá cumplir.

4. Actividades

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO: COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ACTIVIDADES	2018												2019														
	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Instalación del Comité de Ética y Conducta del Municipio de Guadalajara	X																										
Aprobación del Programa Anual de Actividades 2019	X																										
Sesiones Ordinarias				X			X				X						X									X	
Establecer y difundir de manera continua el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género			X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética y conducta			X	X		X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisar dentro de las dependencias del Ayuntamiento los procesos y tramos de control en las que se detecten conductas contrarias al Código				X		X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar la evaluación anual del cumplimiento del Código							X			X																X	